



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
ITAGÜÍ

EDICTO

Veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve

RADICADO: 05-360-31-03-002-2019-00183-00
PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA
DEMANDANTE: MAURICIO TORO GRANADA.
DEMANDADO: PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
FECHA AUTO: 26 de septiembre de 2019
DECISIÓN: ADMITE ACCIÓN DE TUTELA Y ORDENA VINCULAR

Se notifica a los SERVIDORES de la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN que pudieran verse afectados con la presente acción de tutela, del auto interlocutorio N° 635, dictado el 26 de septiembre de 2019 el cual admitió la acción de tutela y ordenó su vinculación en la acción de tutela promovida por MAURICIO TORO GRANADA frente a la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, Se les hace saber que disponen del término de dos -2- días para que se manifiesten.

Queda a disposición en la Secretaría del Despacho, el traslado para su retiro.

Fijado, septiembre 27 de 2019, siendo las 8:00 A.M.

Desfijado, Octubre 01 de 2019, siendo las 5:00 P.M.


HERNÁN DARÍO RODAS ARBOLEDA
Secretario

